

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

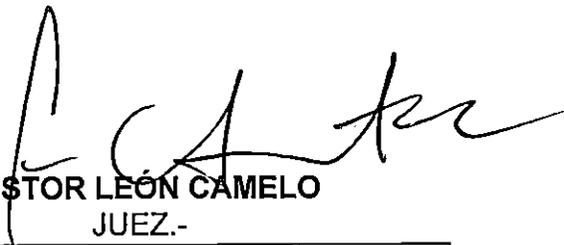


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 23 JUN 2021

REF: EJECUTIVO No. 11001400049-2019-00999-00

Por secretaría, actualícese el oficio de embargo ordenado en auto adiado 3 de julio de 2020 y remítase a la dirección electrónica suministrada por la gestora judicial del extremo demandante, para que proceda a diligenciarlo.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 40 Hoy 24 JUN 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.

La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM